GUIA PARA EXPORTAR TABACO O CIGARROS, SEPTIEMBRE 2020

Sin pretender instruir otras instituciones ligadas al comercio internacional, a través, de esta guía o manual de ayuda al exportador y los nacientes inversionistas en el área de tabaco y sus derivados, ponemos a disposición de nuestros lectores las siguientes informaciones:

¿Cuáles requisitos debo llenar para exportar?

1. Tener a mano el producto que voy a exportar
2. Adquirir en aduanas el formulario único de exportación y certificado de origen y luego llenarlos debidamente, si necesita ayuda se puede auxiliar de un agente de cargo o agente aduanal.
3. Inspeccionar y obtener el certificado fitosanitario vía un técnico deldepartamento de sanidad vegetal, estos están ubicados en los puertos y aeropuertos delpaís.
4. Presentar y llenar todos estos documentos con su factura comercial originaly dirigirse a la línea aérea o marítima de su elección.
5. Una vez finalizado estos requisitos debe presentar la documentación al departamento de exportación de la Dirección General de Aduanas en la colecturía de su preferencia

Nota:

- Si desea evitar todos estos trámites, solo tiene que presentar su factura comercial debidamente llenada a un agente de carga de su elección y este se encargará de cumplir estos requisitos porusted.
- Si su exportación es bajo régimen de zona franca o la ley 84-99 (administración temporal) asegúrese de contar con el auxilio de un celador y oficial de aduanas para que certifiquen sus exportaciones bajo estos regímenes de incentivos a la exportación.
- Cerciórese que su cliente halla cumplido con las disposiciones que sobre tabaco y derivados, existan en el país de destino. Enviar un producto es solo un paso de la exportación.
- Su exportación termina cuando la empresa recibe el importe de lo vendido.

SU COMENTARIO ES IMPORTANTE

GERENCIA COMERCIAL/DIVISION DE MERCADEO, INTABACO